

DECRETO N°

3068

TEMUCO,

21 SET. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 588 de fecha 25 de febrero de 2015, que aprueba el Programa Mujeres del año 2015.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.947 de fecha 07 de septiembre de 2015, que Aprueba la Actividad "Encuentro Comunal Programa Jefas de Hogar".
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°2.947 de fecha 07 de septiembre del 2015 en el siguiente sentido:

-En el Punto N°2 dice:

Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

\$1.200.000 al Centro de Costo 14.13.02 Ítem 22.08.011 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar.

Debe decir:

Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

\$1.979.159 al Centro de Costo 14.13.02 Ítem 22.08.011 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2.947, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR.

D. Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

